



El REASS, un Régimen “especialmente negativo” que toca a su fin. Un primer paso hacia la modernización.

La democracia española tiene una deuda en materia de Seguridad Social con los trabajadores asalariados agrarios.

Los agravios con respecto a otros sectores son cualitativos y cuantitativos.

Existen diversas causas de ésta situación. Probablemente la más importante sea la discriminación en su modalidad de cotización, es decir por bases de cotización tarifada (fija) en lugar de por su salario real. Existe un gravísimo desequilibrio de aportaciones en perjuicio de los trabajadores asalariados cuenta ajena en relación a los empresarios agrarios cuenta propia.

Los empresarios cotizan un tipo – 8,1% inferior al resto de patronales del Régimen General

Ello ha provocado una serie de consecuencias nefastas para los trabajadores cuenta ajena, que reducen notablemente sus prestaciones de Seguridad Social y desempleo (I.T., Pensiones, Viudedad etc.), y que actualmente son notablemente inferiores a los del Régimen General

A nadie se le escapa que el sector tiene peculiaridades, pero la singularidad no debe favorecer injustificadamente, Altas Tasas de Temporalidad 80%, ser el segundo sector en Siniestralidad, Bajos Salarios, Abusos a Trabajadores Extranjeros, de la Unión Europea y de países Terceros, Empleo Sumergido, y fraude y abusos en la Contratación

A modo de ejemplo ilustrativo cabe mencionar que la media de pensiones de jubilación de un trabajador agrario es entorno a un 47,5% menor a la de otro del Régimen General, precisando más de la mitad de ellas tienen el complemento de mínimos proveniente de fondos públicos y de la caja única de la Seguridad Social.

Aún estando de actualidad el reciente acuerdo de pensiones hay que indicar que aunque las condiciones del trabajo agrario son muy duras, carecen del derecho a jubilación anticipada que se reconocerá por primera vez cuando se apruebe la ley de integración de los trabajadores y trabajadoras en el Régimen General fruto del acuerdo suscrito recientemente.

La protección social de los eventuales del Régimen Especial Agrario tiene una doble penalización. Por un lado, mayoritariamente injustificable la temporalidad y por otro inferiores prestaciones. A igualdad de carencia de cotizaciones, menores prestaciones, no incluyendo, salvo Andalucía Extremadura, subsidios de desempleo de carácter asistencial.



Respetando el Acuerdo de Seguridad Social de 2006, esto es, “que permita avanzar en la efectiva equiparación de las prestaciones para los trabajadores y que evite un incremento de costes perjudicial para la competitividad y el empleo de las explotaciones agrarias” se ha consensuado un acuerdo histórico, el pasado 8-2-2011 tras un duro y largo periodo de negociación fundamentalmente entre los sindicatos y empresarios representativos del sector con presencia de la Administración.

En definitiva se ponen las bases para que Gobierno y Parlamento refrenden la puesta en práctica con mucho retraso, una de las recomendaciones del Pacto de Toledo.

Para los trabajadores asalariados casi 900.000, parte invisible y más débil del sector agrario, supondrá su incorporación al Régimen General dentro de un Sistema Especial y con esta configuración mejorarán en la mayor parte de los casos de inmediato y en otras paulatinamente su protección social en desempleo y en las prestaciones derivadas de la Seguridad Social.

Para CCOO supone un hecho justo y satisfactorio que conlleva el reconocimiento de muchos años de lucha y el comienzo de un nuevo escenario de modernización y profesionalización de las relaciones laborales en un sector estratégico para nuestro país.

En coherencia con nuestra trayectoria, CCOO exigiremos el cumplimiento de los compromisos, la potenciación de la actividad agraria y estabilidad laboral favoreciendo la infrutilizada figura contractual del Fijo Discontinuo y la complementariedad con otras herramientas para incrementar la calidad y la cantidad del empleo en el marco de la futura reforma de la Política Agraria Comunitaria (PAC).

Madrid, 28 Abril 2011

Jesús Villar Rodríguez.
Secretario General de la Federación Agroalimentaria de CCOO